



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 4.2 del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Novena reunión

Roma, 14 – 18 de octubre de 2002

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA*

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
1. Introducción	1–5
2. Examen del proceso de seguimiento durante el período 1996-2000	6–15
3. Reflexiones sobre las actividades futuras de seguimiento	16–23
4. Seguimiento y actividades futuras de vigilancia de la aplicación del <i>Plan de Acción Mundial</i> en armonía con las recomendaciones del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	24–26
5. Seguimiento futuro de la aplicación del <i>Plan de Acción Mundial</i>	27–33
6. Orientación solicitada a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	34–36
Anexos: Indicadores básicos para el seguimiento de la aplicación del <i>Plan de Acción Mundial</i> para la conservación y la utilización sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA)	

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA*

1. INTRODUCCIÓN

1. Como resultado de negociaciones celebradas por conducto de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, 151 países ultimaron y aprobaron el *Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* en la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (Leipzig, junio de 1996). La Conferencia convino en que "los progresos generales en la aplicación del *Plan de Acción Mundial* y los procesos complementarios correspondientes deberían ser objeto de una vigilancia y una orientación centralizadas por parte de los gobiernos y otros miembros de la FAO, a través de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura"¹. Este punto fue ratificado posteriormente por el Consejo en su Resolución 1/111 (octubre de 1996). La Conferencia pidió también a la Comisión que se ocupara de "establecer los modelos de presentación de informes parciales para todas las partes interesadas y fijar criterios e indicadores para evaluar los progresos" en la ejecución del *Plan*².

2. En su séptima reunión ordinaria la Comisión examinó las actividades complementarias y pidió "que la FAO desempeñara una función dinámica y creativa para facilitar y vigilar la aplicación del *Plan de Acción Mundial*"³. Acordó establecer un proceso de seguimiento transparente y eficaz y recomendó que para facilitar ese proceso se estableciera un conjunto básico de indicadores en el marco de las áreas prioritarias de actividad del *Plan*.

3. En su octava reunión ordinaria la "Comisión señaló (...) que la vigilancia de la aplicación de dicho *Plan* era importante para una utilización eficaz de los recursos" e "insistió en la necesidad de que la FAO asignara recursos suficientes de su presupuesto ordinario en apoyo de las tareas de seguimiento y fomento de la aplicación del *Plan de Acción Mundial*"⁴. Además la "Comisión insistió en la importancia de la colaboración constante de la FAO con las organizaciones e instituciones internacionales pertinentes, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el sistema del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional, y estuvo de acuerdo en que la FAO debería continuar fortaleciendo la colaboración con las organizaciones internacionales competentes en el seguimiento de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la preparación de informes al respecto"⁵.

4. La Comisión acordó que, a reserva de la disponibilidad de recursos, el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se reuniera durante el actual bienio para dar orientaciones sobre la aplicación y revisión del *Plan*, en particular: i) la definición del modelo para la presentación de informes y los indicadores para el seguimiento de la aplicación del *Plan*; ii) la orientación en relación con la elaboración del segundo *Informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* (una vez completadas las negociaciones para la revisión del

¹ ITCPGR/96/REP, párr. 21.

² ITCPGR/96/REP, párr. 22

³ CGRFA-7/97/REP, párr. 19.

⁴ CGRFA-8/99/REP, párr. 17.

⁵ CGRFA-8/99/REP, párr. 25.

Compromiso Internacional); y iii) la orientación para la ulterior elaboración del Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos.

5. En el documento CGRFA-9/02/6 se presenta un informe sobre la aplicación del *Plan*. El presente documento es una versión actualizada del documento CGRFA/WG-PGR-1/01/03 examinado en la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en julio de 2001. Se ha preparado después de mantener consultas con el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) y aborda los procedimientos más adecuados para analizar con eficacia la actividad de vigilancia en un sistema de seguimiento a largo plazo establecido. En la sección 2 se examinan las actividades de seguimiento realizadas en los años 1998 y 2000. En la sección 3 se analizan distintas consideraciones en relación con el nuevo desarrollo del proceso de seguimiento, incluidas las enseñanzas derivadas de experiencias anteriores. La sección 4 se ha modificado para reflejar las deliberaciones celebradas durante la primera reunión del Grupo de Trabajo. Presenta las actividades de seguimiento emprendidas por la Secretaría y los planes relativos a las actividades futuras. Se ha elaborado una propuesta relativa a un conjunto de indicadores y un modelo de presentación de informes que incorpora dichos indicadores tal como lo había solicitado la Conferencia Técnica Internacional, la Comisión en su séptima reunión ordinaria y el Grupo de Trabajo sobre Recursos Genéticos en su primera reunión, que se pueden consultar en el Anexo al presente documento y en el documento CGRFA-9/02/Inf.2, respectivamente.

2. EXAMEN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DURANTE EL PERÍODO 1996-2000

Encuesta de 1998.

6. La primera encuesta sobre la aplicación del Plan se llevó a cabo en 1998. Los coordinadores nacionales prepararon informes sobre la aplicación del Plan en los países. Los informes se prepararon en el marco de reuniones regionales celebradas para promover la aplicación del Plan⁶. La encuesta se basaba en un cuestionario simple que reflejaba las 20 áreas prioritarias de actividad del Plan⁷. Respecto a cada una de ellas se solicitó información sobre los puntos siguientes:

- medidas adoptadas desde mediados de 1995 y fuentes de financiación;
- necesidades principales a las que daban prioridad los países y limitaciones más importantes;
- oportunidades para llevar a cabo nuevas actividades a nivel nacional y subregional en un futuro próximo;
- apoyo que se requería de las organizaciones regionales e internacionales.

7. Con el fin de ensayar una metodología para realizar una encuesta más exhaustiva y comprobar la disponibilidad de información pertinente, se seleccionó la esfera de actividad prioritaria 15, "Creación de programas nacionales sólidos" teniendo en cuenta la importancia que le asigna el *Plan* y reafirmada por la Comisión en su séptima reunión. Los resultados pusieron de manifiesto que en la mayoría de los países se disponía de una información detallada sobre los países y que esa información era, en realidad, más fácil de analizar que en el caso de las restantes esferas de actividad prioritarias.

8. Más de 100 países completaron el cuestionario, cuyos resultados se presentaron en la octava reunión ordinaria de la Comisión, en el informe sobre el avance de la aplicación del *Plan*⁸.

⁶ La FAO y el IPGRI, el *Programa de Recursos Genéticos para todo el Sistema* (SGRP) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y las redes regionales y subregionales de investigación agrícola organizaron conjuntamente cinco reuniones regionales.

⁷ En el caso de Europa, la Oficina Regional del IPGRI preparó una encuesta más elaborada en nombre del Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos.

⁸ CGRFA-8/99/3.

Encuesta de 2000

9. El *Plan* pide a los gobiernos que designen o reconfirмен a los coordinadores nacionales para la presentación periódica de informes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la FAO, a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad Biológica (CP/CDB) y a otros órganos pertinentes⁹. En su octava reunión ordinaria la Comisión instó a los países que no lo hubieran hecho todavía a que designaran a los coordinadores nacionales.

10. En el año 2000 la FAO pidió oficialmente a los Estados Miembros que reconfirmaran o, si no lo habían hecho todavía, que designaran a un coordinador nacional para la aplicación del *Plan*. Se recibieron respuestas oficiales de 151 países, con la designación de 177 coordinadores nacionales¹⁰. La amplitud de la respuesta confirma la importancia que siguen atribuyendo al *Plan* los Estados Miembros de la FAO.

11. Algunos meses después de la designación de los coordinadores nacionales se realizó a través de ellos una nueva encuesta. Se solicitó que respondieran a un cuestionario o que presentaran un breve informe resumido sobre la aplicación del *Plan* durante el último bienio. Los temas que se abordaron en el cuestionario del año 2000 eran básicamente los mismos a los que se refería la encuesta anterior de 1998 (véase el párr. 6). El principal mejoramiento metodológico consistió en la adopción para todas las esferas de actividad prioritaria del *Plan* de un enfoque normalizado conceptualmente análogo al que se había experimentado para la esfera de actividad 15 en la encuesta de 1998 (véase el párr. 7). Con el fin de facilitar el análisis y el resumen de los datos, se utilizó profusamente un sistema de preguntas sí/no y de elección múltiple y por término medio se plantearon menos de 4 preguntas por cada esfera de actividad prioritaria.

12. Aparentemente los países prefieren el enfoque normalizado, dado que de un total de 109 países sólo 6 decidieron presentar un informe resumido general en lugar de responder al cuestionario normalizado¹¹. El documento CGRFA-9/02/6, "*Informe sobre la aplicación en los países del Plan de Acción Mundial sobre los recursos fitogenéticos*" se basa en el análisis de las 109 respuestas al cuestionario.

⁹ *Plan de Acción Mundial*, párr. 283; véase también CGRFA-Ex2/96/3.3, párrs. 33-35; y capítulo 5 del *Estado mundial de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación*; UNEP/CBD/COP/3/REP, COP/CBD Decisión III/11 y Actividad Prioritaria 15 del *Plan*.

¹⁰ La lista completa de los coordinadores nacionales se encuentra en el sitio del WIEWS, en la siguiente dirección de Internet: http://apps3.fao.org/wiews/contacts_repl3.jsp?query_OFFICES=13. Obsérvese que algunos países designaron a más de un coordinador nacional para la aplicación del *Plan*.

¹¹ Los países que se citan a continuación participaron activamente en la encuesta de 2000: Albania; Alemania; Angola; Antigua y Barbuda; Argentina; Armenia; Austria; Azerbaiyán; Bangladesh; Barbados; Belarus; Benin; Bolivia; Botswana; Bulgaria; Burundi; Cabo Verde; Camerún; Canadá; Chile; China; Chipre; Colombia; Congo; Congo, República Democrática del; Corea, República de; Costa Rica; Cuba; Dinamarca; Ecuador; Egipto; El Salvador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estonia; Etiopía; Federación de Rusia; Finlandia; Ghana; Granada; Grecia; Guatemala; Guyana; Hungría; India; Indonesia; Iraq; Irlanda; Islandia; Italia; Jamahiriya Árabe Libia; Japón; Jordania; Kirguistán; Kiribati; Lao, República Democrática Popular; Lesotho; Líbano; Lituania; Madagascar; Malasia; Marruecos; Mauricio; Mauritania; México; Myanmar; Namibia; Nepal; Níger; Nigeria; Nueva Zelandia; Omán; Países Bajos; Pakistán; Palau; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; República Árabe Siria; República Checa; Rumania; Rwanda; Santa Lucía; Seychelles; Sierra Leona; Singapur; Sri Lanka; Sudáfrica; Sudán; Swazilandia; Suecia; Suiza; Tailandia; Ex República Yugoslava de Macedonia; Togo; Tonga; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Ucrania; Uruguay; Uzbekistán; Viet Nam; Yemen, República del; Yugoslavia; Zambia y Zimbabwe.

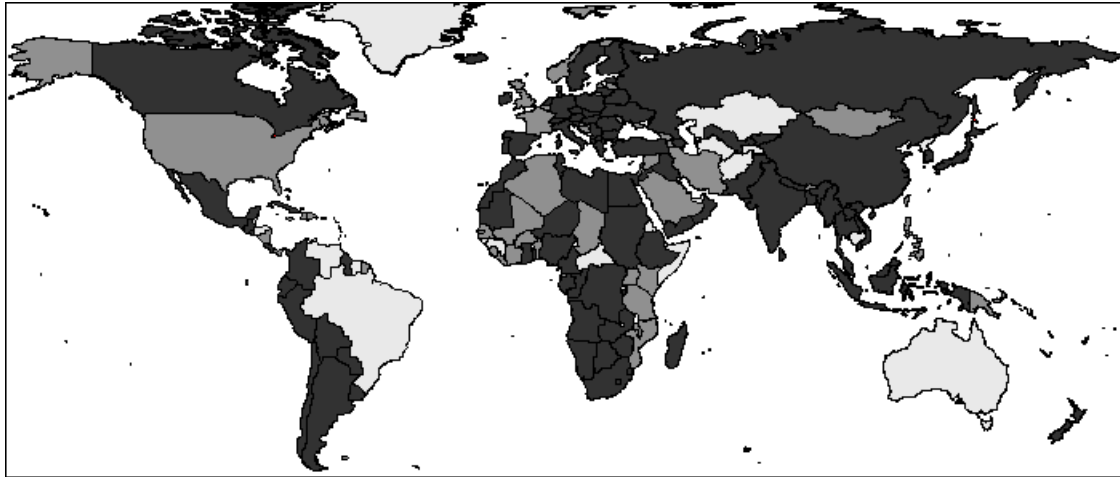


Figura 1. Estados Miembros que: i) designaron a un coordinador nacional para la aplicación del *Plan de Acción Mundial* y participaron activamente en la encuesta de 2000 (gris oscuro); ii) designaron a un coordinador nacional, pero no participaron en la encuesta de 2000 (gris medio); iii) no designaron a ningún coordinador nacional ni participaron en la encuesta de 2000 (gris claro).

Enseñanzas extraídas de las encuestas de 1998 y 2000

13. Tanto la encuesta de 1998 como la de 2000 se basaron en un cuestionario deliberadamente simple a fin de reducir al mínimo la carga de trabajo que supone para los países la presentación de informes. Inevitablemente este sistema limitó el alcance y la profundidad del análisis, dado que se recogió muy poca información cuantitativa. Para obtener información más detallada se requeriría una encuesta más exhaustiva, lo que, a su vez, supondría la asignación de mayores recursos financieros y un aumento de la carga de trabajo de las personas encargadas de la respuesta.

14. Si bien es cierto que muchos países no siguieron las directrices que se facilitaron para la encuesta de 1998, por lo que resultó difícil resumir la información, la respuesta a la encuesta de 2000 fue mejor, lo que denota una menora en la presentación de las directrices y en la capacidad de los países a ajustarse al enfoque normalizado.

15. En ambas encuestas la participación de los interesados nacionales fue algo limitada en la mayor parte de los países. Una mayor participación de todos los interesados nacionales aseguraría una cobertura más amplia y fiable de las actividades llevadas a cabo para la aplicación del *Plan*.

3. REFLEXIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES FUTURAS DE SEGUIMIENTO

16. La experiencia adquirida con el proceso preparatorio de la Conferencia Técnica Internacional y con el proceso de seguimiento del *Plan de Acción Mundial* en 1998 y 2000 sirvió de base para elaborar la lista de indicadores relacionados con el seguimiento de la aplicación de todas las esferas de actividad prioritaria del *Plan* y el modelo uniforme correspondiente de presentación de informes que examinó el Grupo de Trabajo, el cual se había redactado en cooperación con el IPGRI. Tanto los indicadores como el modelo de presentación de informes se elaboraron sobre la base de las consideraciones que figuran en los párrafos 17 a 23 y que deben tenerse en cuenta para continuar desarrollando el proceso de seguimiento.

17. *Escala y complejidad del proceso de seguimiento.* Cuanto más detallado sea el proceso, más tiempo y mayor esfuerzo se necesitarán, tanto por parte de los países como de la Secretaría, con las consiguientes repercusiones económicas. Sin embargo, es indispensable disponer de una

información precisa y cuantificable sobre el estado de aplicación del *Plan*, incluidos los datos sobre los gastos¹², para establecer un orden de prioridades en las actividades y utilizar de forma eficaz los recursos financieros disponibles. Por esta razón un programa de seguimiento equilibrado debe basarse en instrumentos normalizados de recopilación, análisis, gestión de los datos y en programas nacionales reforzados.

18. *Utilización de un sistema tabular normalizado en el modelo de presentación de informes unido al establecimiento de una base de datos.* Un sistema tabular normalizado de gestión de la información: i) simplificará el análisis de datos comparables tanto desde el punto de vista geográfico (entre países, subregiones, regiones, etc.) como temporal (por año) mediante la utilización de indicadores comunes; ii) reducirá el volumen de trabajo necesario para la recopilación de la información en futuras encuestas, al permitir la actualización de los informes anteriores; iii) sentará las bases para la elaboración de un sistema estructurado de información sobre la aplicación del *Plan*. Este criterio se ha aplicado ampliamente en el modelo de presentación de informes que se propone en el documento CGRFA-9/02/Inf.2.

19. *Fomento de la capacidad.* El fomento de la capacidad nacional será un componente necesario para el éxito a largo plazo del programa de seguimiento. En efecto, toda exigencia adicional en materia de seguimiento deberá estar vinculada a iniciativas destinadas a reforzar la capacidad para garantizar que los programas nacionales se beneficien directamente de las actividades de seguimiento. Inicialmente se trataría de fomentar la capacidad de los programas nacionales para la recopilación, gestión y análisis de los datos y, posteriormente, para la elaboración de planes de acción nacionales, regionales e internacionales. En cualquier programa integral de comunicación de información deberá preverse la asignación de fondos para el fomento de la capacidad, y esto debería quedar reflejado en los presupuestos y calendarios pertinentes.

20. *Función de los coordinadores nacionales y de los interesados directos.* La descentralización de la presentación de informes es una forma de despertar el interés por los programas nacionales, como base para planificar las actividades y asignar recursos en apoyo de los programas nacionales relacionados con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En este sentido, la función de los coordinadores nacionales es vital en el proceso de aplicación y seguimiento del *Plan*, particularmente para coordinar y facilitar las actividades y el intercambio de información, en particular la presentación de informes a nivel nacional, regional e internacional. La participación de los interesados en el proceso de seguimiento de la aplicación del *Plan* está implícita en el modelo de presentación de informes que se propone en el documento CGRFA-9/02/Inf.2. Sin embargo, su contribución es directa y esencial, por ejemplo, en el caso de los bancos de germoplasma en las esferas de actividad 5 -"Mantenimiento de las colecciones *ex situ* existentes", 6 -"Regeneración de las muestras *ex situ* amenazadas", 7 - "Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura", 8 - "Ampliación de las actividades de conservación *ex situ*", y 9 - "Incremento de la caracterización, la evaluación y el número de las colecciones núcleo para facilitar el uso"; las comunidades de agricultores participan en la esfera de actividad 2 "Apoyo a la ordenación y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura"; y los organismos de certificación de semillas en la esfera de actividad 13 - "Apoyo a la producción y distribución de semillas". Los coordinadores nacionales deberían coordinar la distribución entre los interesados de esas partes concretas del informe nacional global y compilar la información en consecuencia.

21. *Uso del correo electrónico y de Internet.* Las tecnologías de la información, que están en rápida evolución, pueden facilitar enormemente la comunicación y el flujo de información en un mecanismo de seguimiento. El correo electrónico e Internet son cada vez más accesibles en los

¹² En su séptima reunión ordinaria la Comisión solicitó que se actualizase la encuesta sobre los gastos en actividades relacionadas con los recursos fitogenéticos, en el marco de las esferas de actividad prioritaria del *Plan*. Dadas las limitaciones de tiempo y recursos, no se llevó a cabo una nueva encuesta completa sobre los gastos y en las encuestas de 1998 y 2000 sólo se incluyeron algunas preguntas sobre este aspecto.

países en desarrollo. En la encuesta de 2000 se utilizó el correo electrónico para entrar en contacto con los coordinadores nacionales de 139 países de un total de 151. Las aplicaciones que funcionan en servidores de Internet (como el *sistema mundial de información y alerta sobre recursos fitogenéticos*, (WIEWS)¹³ pueden servir de plataforma a los coordinadores nacionales y a los interesados permitiendo de ese modo la gestión a distancia y el intercambio de información entre los diferentes grupos de interesados en los programas relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. No obstante, conviene también que los coordinadores nacionales que no tienen acceso a esos servicios puedan contribuir suministrando y recibiendo datos por medios tradicionales.

22. *Mecanismo Nacional de intercambio de información.* La celebración de consultas de ámbito nacional y la existencia de un sistema de recopilación y gestión de datos constituirían la base para establecer un mecanismo nacional de intercambio de información entre los interesados en cada uno de los Estado Miembros. Dicho mecanismo, destinado a llevar a cabo un seguimiento constante de la aplicación del *Plan* facilitaría el aumento de la capacidad, garantizaría la transparencia en la aplicación del *Plan* y contribuiría a la sostenibilidad del proceso de seguimiento. Como repositorio de la información del programa nacional, se convertiría en punto de referencia de los interesados y la base de conocimientos compartidos a nivel nacional, facilitando de esa forma el flujo dinámico de información dentro del país y, en última instancia, contribuyendo a las evaluaciones periódicas del *Estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y a la presentación de informes* al respecto¹⁴, así como a la actualización del *Plan* renovable. Un sistema de información elaborado a partir del modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del *Plan* que se propone en el documento CGRFA-9/02/Inf.2, podría constituir la base de ese mecanismo y estar vinculado a la Comisión por intermedio de *WIEWS*¹⁵.

23. *Vinculación con otras necesidades en materia de presentación de informes.* Para limitar la carga que tendrían que soportar los países, la Comisión ha recomendado también que se armonice el sistema de presentación de informes a la FAO sobre la biodiversidad agrícola con los del CDB, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) y otros órganos intergubernamentales pertinentes, así como con el seguimiento del *Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. Por consiguiente, es posible que la Comisión desee asesorar sobre la forma en que la presentación de informes relativos a la aplicación del *Plan* podría cumplir particularmente la obligación de los países de presentar informes sobre la agrobiodiversidad al CDB, con arreglo a la decisión III/11 de la Conferencia de las Partes. Si lo deseara la Comisión, la Secretaría podría iniciar conversaciones con las Secretarías del CDB y la CDS para tratar de unificar los modelos de presentación de informes. Por otra parte, en sus reuniones ordinarias la Comisión ha examinado informes de muchas organizaciones internacionales (Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y organizaciones no gubernamentales internacionales) sobre sus programas, políticas y actividades en todos los sectores de la diversidad biológica agrícola¹⁶. Esos informes se han puesto también a disposición de la CP/CDB¹⁷. Tal vez la Comisión desee estudiar la conveniencia de invitar a esas organizaciones a participar en el proceso de seguimiento, mediante la aportación de información específica sobre su contribución a la aplicación del *Plan* en futuros informes, que podrían luego utilizarse más sistemáticamente. Este tipo de colaboración en el proceso de seguimiento, que facilita implícitamente la utilización compartida de datos, reduciría

¹³ <http://apps3.fao.org/wiews/>.

¹⁴ CGRFA-9/02/8, Preparación del segundo informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, párrafo 5.

¹⁵ CGRFA-9/02/10, *Informe sobre el Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, párrafos 24 -26.

¹⁶ En la octava reunión, CGRFA-8/99/11.

¹⁷ Véase el documento CGRFA-8/99/12.

la duplicación de esfuerzos en la recolección e introducción de datos y en la esfera de la capacitación.

4. SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES FUTURAS DE VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DEL *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL* EN ARMONÍA CON LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

24. En la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se examinaron una propuesta de lista de indicadores y un modelo para la presentación de informes sobre el seguimiento de la aplicación del Plan. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo están recogidas en el documento CGRFA-9/02/5.

25. El Grupo de Trabajo consideró que la lista de indicadores y el modelo de presentación de informes constituían una base excelente para continuar el trabajo. Con miras a mejorarlos aún más, y a petición del Grupo de Trabajo, la FAO organizó una reunión de consulta de expertos, en colaboración con el IPGRI, del 12 al 15 de febrero de 2002 con el fin de:

- revisar la propuesta de lista de indicadores y el modelo de presentación de informes con arreglo a un marco conceptual basado en el modelo de relación entre “causas, efectos y medidas”;
- determinar un conjunto básico de indicadores que sean utilizados para la presentación de informes a la Comisión, los cuales deberían, en la medida de lo posible, estar en armonía con los indicadores utilizados por otros procesos de seguimiento en curso como los de la CDB, la CDS y la OCDE;
- revisar el modelo de presentación de informes correspondiente de conformidad con la nueva lista de indicadores;
- indicar los grupos de interesados a los que el proceso de seguimiento debe dirigirse como fuentes de información.

26. En el anexo al presente documento y en el documento CGRFA-09/02/Inf.2, respectivamente, figuran una lista revisada de indicadores básicos y la lista completa de indicadores y el modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del *Plan de Acción Mundial*, basado en los resultados de la reunión de expertos y mejorados por la FAO en colaboración con el IPGRI.

5. SEGUIMIENTO FUTURO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

27. La aplicación plena y eficaz de un programa de seguimiento exigirá una labor ulterior encaminada a:

- promover el conocimiento de los indicadores y el modelo de presentación de informes mediante una amplia participación de los interesados en los planos nacional, regional e internacional;
- intensificar la participación de los interesados nacionales y establecer un sistema integral de seguimiento a nivel nacional;
- fomentar la capacidad de los programas nacionales para gestionar, recoger y analizar datos y garantizar el compromiso institucional a largo plazo;
- conseguir financiación extrapresupuestaria para apoyar esta tarea.

28. Esta labor se podría promover mediante actividades piloto, en las que se ensayaría el marco de seguimiento del modelo de presentación de informes contenido en el documento

CGRFA-9/02/Inf.2, se iniciarían las actividades necesarias de fomento de la capacidad y se sentarían las bases para el establecimiento del mecanismo de intercambio de información de ámbito nacional para el seguimiento de la aplicación del *Plan*. Las consultas con otros interesados, a las que se ha hecho referencia en el párrafo 22, formarían parte de esas actividades piloto. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo, esas actividades experimentales las iniciará la FAO en colaboración con el IPGRI, en algunos países representativos y se completarán a más tardar en 2003¹⁸.

29. A la luz de los resultados de esas actividades piloto se perfeccionarían y ajustarían los indicadores y el modelo de presentación de informes y se extendería el proceso de seguimiento a todos los Estado Miembros entre 2004 y 2006, en preparación de la reunión ordinaria de la Comisión y sería revisado por su Grupo de Trabajo. Este método y período de seguimiento podría contribuir asimismo a la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en la que el *Plan* desempeña una función esencial, proporcionando los datos de referencia al órgano rector para llevar a cabo un proceso sistemático de seguimiento y vigilancia.

30. El Grupo de Trabajo convino en que las encuestas que se van a realizar en 2003 y 2005 para la preparación de los informes sobre la aplicación del *Plan*, que se presentarán a las décima y undécima reuniones ordinarias de la Comisión, respectivamente, se deben basar en la metodología actualmente utilizada, incorporando las enseñanzas derivadas de las actividades piloto y de la ampliación del proceso de seguimiento.

31. Los recursos humanos y financieros limitados de que se dispone en el marco del Programa Ordinario se han utilizado hasta la fecha en el proceso de elaboración del modelo de presentación de informes que se propone. Se están haciendo gestiones con donantes para recabar fondos que permitan iniciar la fase de seguimiento experimental. Sin embargo, tanto la terminación del proceso de seguimiento piloto como la realización del proceso de seguimiento ampliado exigiría orientar los recursos del programa ordinario hacia el sistema de datos, así como movilizar recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades complementarias de fomento de la capacidad y establecer mecanismos nacionales de intercambio de información.

32. Los recursos extrapresupuestarios necesarios para la ejecución de la fase piloto de seguimiento, destinados a la reunión de los interesados en cada país, el establecimiento de un mecanismo nacional de intercambio de información sobre la ejecución del *Plan de Acción Mundial*, las actividades complementarias de fomento de la capacidad y los servicios de personal (FAO/IPGRI) se estiman, como promedio, en 20 000 dólares EE.UU. por país. Se propone abarcar entre 10 y 16 países durante el bienio 2002/2003. Ya se han obtenido los fondos necesarios para realizar el seguimiento piloto en tres países de América Latina y el Caribe y en tres países de Asia Meridional y Sudoriental, por conducto del Gobierno de los Países Bajos y del Gobierno del Japón, respectivamente. Las necesidades inmediatas para completar la fase de seguimiento piloto se cifran entre 120 000 dólares EE.UU. y 200 000 dólares EE.UU..

33. La refinanciación del programa entre 2004 y 2006 requerirá fondos similares de entre 80 y 120 países, en el marco del proceso global de seguimiento y creación de capacidad. Una vez establecido el proceso periódico de seguimiento se sufragará con cargo a los recursos del Programa Ordinario y proyectará una imagen en “tiempo real” de las actividades ampliadas del *Plan* previstas con la entrada de vigor del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

¹⁸ CGRFA-9/02/Inf.2, *Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*, párrafo 18.

6. ORIENTACIÓN SOLICITADA A LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

34. Con arreglo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo, tal como figuran en el documento CGRFA-9/02/5, párrafos 14-19, con respecto a las futuras actividades de seguimiento, la Comisión tal vez desee:

- i) adoptar los indicadores básicos propuestos (anexo I) y el modelo de presentación de informes (documento CGRFA-9/02/Inf.2) sobre el seguimiento de la aplicación del Plan para que se utilicen durante la fase piloto del proceso de seguimiento propuesto (párrafo 26);
- ii) recomendar que la FAO se encargue de la ejecución de la fase experimental del proceso de seguimiento que se ha de realizar, en colaboración con el IPGRI y en consulta con los coordinadores nacionales de determinados países representativos durante 2002-2003 con miras a:
 - a) poner a prueba el marco de seguimiento del modelo de presentación de informes previsto en el documento CGRFA-9/02/Inf.2; y
 - b) intensificar los esfuerzos de fomento de la capacidad para el establecimiento de un mecanismo nacional de intercambio de información destinado a reforzar los programas nacionales de recursos fitogenéticos, la función permanente de los coordinadores nacionales y la participación de los interesados (párrafos 19, 20, 22, 27 y 28).

35. Además la Comisión es posible que desee proporcionar orientación sobre las medidas que debe adoptar la Secretaría, entre otras,

- i. en relación con las encuestas que se han de realizar en 2003 y 2005 para la preparación de informes sobre la marcha de los trabajos relativos a la ejecución del Plan, que se habrán de presentar en las décima y undécima reuniones ordinarias de la Comisión, que podrían basarse en la metodología actualmente empleada, incorporando las enseñanzas sacadas de las actividades piloto y del proceso ampliado de seguimiento (párrafo 30);
- ii. con respecto a la movilización de los fondos extrapresupuestarios necesarios para completar la fase piloto a más tardar en 2003 y para extender el proceso de seguimiento a los países restantes entre 2004 y 2006 (párrafos 31-33).

36. Por último, la Comisión quizás desee:

- i. estimular a las organizaciones internacionales y regionales, así como a los interesados pertinentes a participar en el proceso de seguimiento mediante la facilitación de información concreta sobre su aportación a la ejecución del Plan en futuros informes (párrafo 23); y
- ii. asesorar a la Secretaría sobre la manera de divulgar que los informes sobre la aplicación del Plan pueden cumplir parcialmente las obligaciones de los países de presentar informes sobre la agrobiodiversidad a la CDB, en cumplimiento de la Decisión III/11 de la Conferencia de las Partes y de proseguir las consultas con ellos así como con otras organizaciones competentes con el fin de utilizar, siempre que sea posible, modelos de presentación de informes comunes en otros procesos de seguimiento en curso (párrafo 23); y
- iii. estimular a los países que todavía no lo hayan hecho a designar a los coordinadores nacionales para que informen sobre la aplicación del Plan con el fin de completar al máximo la cobertura de los informes (párrafo 10).

ANEXO

INDICADORES BÁSICOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**Esfera de actividad 1: Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

1. Estudio/inventario realizados de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y conocimientos tradicionales conexos [S*]
2. Diversidad interespecífica e intraespecífica amenazada de importancia para la agricultura y la alimentación identificada [S]
3. Esferas prioritarias identificadas para la conservación *in situ* [R**]
4. Esferas prioritarias de realización de estudios e inventarios identificadas [R]

Esfera de actividad 2: Apoyo a la ordenación y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

1. Proyectos de evaluación del conocimiento de los agricultores, inventario de las variedades locales, evaluación, mejoramiento, utilización y gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que abarquen zonas agroecológicas pertinentes [S]
2. Conexiones institucionales (oficiales) con el sistema de explotación agrícola [S]
3. Incentivos económicos e instrumentos de política para apoyar la utilización por los agricultores de la diversidad en las fincas [R]
4. Lugares experimentales *in situ* establecidos en zonas de alta diversidad y riesgo [R]
5. Integración de los aspectos etnobotánicos y socioeconómicos en un programa institucional de investigaciones [R]

Esfera de actividad 3: Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para reestablecer los sistemas agrícolas

1. Sistemas de información adecuados (con inclusión de conocimientos indígenas) para identificar germoplasma adecuado para su reintroducción [R]
2. Mecanismos y dispositivos de financiación para la multiplicación y soluciones rápidas de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación reintroducidos (también con inclusión de los agricultores) en el país [R]
3. Duplicados *ex situ* de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación locales identificados [R]
4. Estrategias establecidas para reforzar los sistemas de semillas locales/interlocales [R]

Esfera de actividad 4: Promoción de la conservación *in situ* de las especies silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos

1. Plantas silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres para la agricultura y la alimentación identificadas y documentadas [S]
2. Programas y actividades realizados para la conservación de plantas silvestres afines de las cultivadas y de plantas silvestres para la agricultura y la alimentación [R]

* S: Indicador de la situación

**R: Indicador de la respuesta

3. Programas establecidos para respaldar la ordenación basada en la comunidad de plantas silvestres afines de las cultivadas y de plantas silvestres para la agricultura y la alimentación en zonas no protegidas [R]

Esfera de actividad 5: Mantenimiento de las colecciones *ex situ* existentes

1. Fomento de la capacidad de gestión de bancos de germoplasma y puesta en práctica de sistemas de información [R]
2. Presupuesto y otros recursos disponibles para la conservación *ex situ* de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación [R]
3. Especies y números de muestras preservadas *ex situ*: a plazo medio y a largo plazo [R]
4. Mantenimiento de sistemas de gestión y difusión de información [R]
5. Determinación y atenuación de las principales restricciones en la conservación *ex situ* de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación [R]

Esfera de actividad 6: Regeneración de las muestras *ex situ* amenazadas

1. Formulación y aplicación de un plan de regeneración de especies y muestras prioritarias [R]
2. Actividades de capacitación e investigación para mejorar la eficacia y la efectividad de la regeneración realizada [R]
3. Evaluación de la viabilidad y de la cantidad de muestras recogidas en las colecciones *ex situ* [R]

Esfera de actividad 7: Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

1. Capacitación e investigación en las tecnologías y los métodos necesarios para determinar las lagunas y recolectar germoplasmas [R]
2. Lagunas descubiertas en las colecciones *ex situ* existentes [R]
3. Especies y números de muestras recogidas durante las misiones de recolección planificadas y previstas [R]

Esfera de actividad 8: Ampliación de las actividades de conservación *ex situ*

1. Especies y números de muestras preservadas *ex situ*, utilizando metodologías de conservación complementarias (verbigracia crioconservación y conservación *in vitro*, jardines botánicos, arboretos y bancos de germoplasma de campo) [R]
2. Instituciones establecidas y número de profesionales que participan en la conservación complementaria *ex situ* (verbigracia, crioconservación y conservación *in vitro*, jardines botánicos, arboretos y bancos de germoplasma de campo) [R]
3. Actividades complementarias de conservación *ex situ* realizadas en universidades, escuelas, el sector privado o sociedades civiles [R]

Esfera de actividad 9: Incremento de la caracterización, la evaluación y el número de las colecciones núcleo para facilitar el uso

1. Especies y número de muestras caracterizadas y evaluadas [S]
2. Disposiciones adoptadas para el procesamiento de datos y la gestión y difusión de información [R]
3. Especies y número de muestras distribuidas de las colecciones [R]

Esfera de actividad 10: Aumento de la potenciación genética y actividades de ampliación de la base

1. Programas de potenciación genética y premejoramiento establecidos y ampliados [R]

2. Programas de ampliación de la base genética establecidos y ampliados [R]
3. Ampliación de la participación de los agricultores (con arreglo a las necesidades locales) en los esfuerzos de potenciación y ampliación [R]

Esfera de actividad 11: Promoción de una agricultura sostenible mediante la diversificación de la producción agrícola y una mayor diversidad de los cultivos

1. Cultivos y variedades de cultivos empleados [S]
2. Programas/proyectos/actividades de supervisión de la uniformidad genética y/o evaluación de la vulnerabilidad establecidos [R]
3. Programas/proyectos/actividades para aumentar la heterogeneidad genética de las especies de cultivos y la diversidad en el marco del sistema agroecológico (por ejemplo, cruces compuestos, variedades locales, multilíneas, etc.) [R]
4. Adopción y aplicación de un marco jurídico/normativo que permita/estime la diversidad de los ecosistemas agrícolas [R]
5. Existencia de incentivos de comercialización con respecto a productos ricos en diversidad y acceso a ellos [R]

Esfera de actividad 12: Promoción del desarrollo y comercialización de los cultivos y las especies infrautilizadas

1. Identificación de especies infrautilizadas con un gran potencial socioeconómico para una utilización más amplia [R]
2. Encuestas, recolección, conservación, y estudios de diversidad genética realizados [R]
3. Programas/proyectos/actividades de mejoramiento de las especies de cultivos y especies sumamente prometedoras infrautilizadas [R]
4. Formulación de métodos de elaboración y comercialización posteriores a la cosecha [R]
5. Elaboración y mejoramiento de marcos normativos/jurídicos adecuados (con inclusión de estrategias) en apoyo de la utilización y comercialización sostenibles [R]

Esfera de actividad 13: Apoyo a la producción y distribución de semillas

1. Programas/proyectos/actividades participativos sobre semillas y basados en la comunidad [S]
2. Programas/proyectos/actividades que abordan los problemas del almacenamiento de las semillas [S]
3. Programas/proyectos/actividades realizados conjuntamente entre los sectores estructurado y no estructurado de la producción de semillas [R]
4. Establecimiento de normas de calidad de las semillas [R]
5. Aplicación de marcos reguladores internacionales adecuados y otros convenios y tratados como los relativos a los derechos de propiedad intelectual, la Unión Internacional para la Protección de las Variedades de Plantas y los derechos de los agricultores [R]
6. Aplicación de políticas nacionales relativas a las semillas para desarrollar y ampliar la producción viable de semillas a nivel local y los mecanismos de distribución de variedades y cultivos importantes para los pequeños agricultores [R]

Esfera de actividad 14: Creación de nuevos mercados para las variedades locales y los productos “ricos en diversidad”

1. Determinación de variedades locales/variedades de los agricultores con gran potencial económico para la creación de nuevos mercados [R]

2. Elaboración de métodos de elaboración y comercialización con posterioridad a la cosecha[R]
3. Elaboración/mejoramiento de marcos normativos/jurídicos adecuados (con inclusión de estrategias) en apoyo de nichos especializados de los mercados [R]

Esfera de actividad 15: Creación de programas nacionales sólidos

1. Funcionamiento de una entidad nacional (organismo, comité, etc.) como estructura de gobierno encargada de la coordinación y/o facilitación de las actividades relativas a los recursos fitogenéticos para alimentación agricultura (RFAA) en el país [S]
2. Establecimiento de entidades (organismos, programa, coordinador nacional, persona individual, etc.) encargadas de realizar las actividades relacionadas con los RFAA en el país [S]
3. Establecimiento de un mandato o régimen jurídico o administrativo oficial para los programas nacionales [S]
4. Elaboración y aprobación de una legislación y un marco normativo nacionales con respecto a los RFAA [R]
5. Participación de los programas nacionales en la aplicación de acuerdos internacionales e iniciativas relacionadas con los RFAA [R]
6. Actividades de aumento de la capacidad para establecer o reforzar el propio programa nacional del país [R]
7. Contribución nacional al establecimiento/fortalecimiento de programas nacionales en otros países [R]
8. Eficacia de la coordinación y facilitación de las actividades nacionales [R]

Esfera de actividad 16: Promoción de redes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

1. Nivel de participación en las redes existentes y actividades nacionales correspondientes [S]
2. Nivel de participación en redes (número de redes en que participa el país) [R]
3. Logros de las redes [R]
4. Eficacia de la participación en las redes [R]

Esfera de actividad 17: Creación de sistemas amplios de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

1. Nivel de información y conectabilidad entre los interesados del país [S]
2. Tipo de sistemas de información nacionales e institucionales utilizados para la gestión *in situ* y *ex situ* de los RFAA [R]
3. Grado de normalización o conexión entre los sistemas de información [R]
4. Conexión de los sistemas de información sobre los RFAA con otros sistemas nacionales de información pertinentes (por ejemplo, existencias de semillas, mejora de las plantas, distribuciones botánicas con referencias geográficas) [R]
5. Acceso a sistemas internacionales de información [R]
6. Exhaustividad y precisión de los datos en los sistemas de información y documentación sobre los RFAA [R]

Esfera de actividad 18: Perfeccionamiento de sistema de vigilancia y alerta para evitar la pérdida de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

1. Medidas adoptadas para determinar y evaluar la erosión genética, con inclusión de las tendencias a lo largo del tiempo [R]
2. Determinación de las pérdidas de RFAA comunicadas por las autoridades nacionales designadas a un sistema mundial de la FAO acerca de los RFAA [S]

Esfera de actividad 19: Incremento y mejoramiento de la enseñanza y la capacitación [R]

1. Existencia de programas de enseñanza y capacitación que incorporan aspectos relativos a los recursos fitogenéticos [R]
2. Estrategias nacionales de enseñanza y capacitación para mejorar el rendimiento en las esferas de actividad prioritaria del *Plan de Acción Mundial* [R]
3. Frecuencia, niveles y materias de los cursos de capacitación y número de personas que participan en los cursos de capacitación nacionales, regionales e internacionales [R]
4. Organización de cursos y programas de capacitación nacionales, regionales e internacionales [R]

Esfera de actividad 20: Fomento de la sensibilización de la opinión pública sobre el valor de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

1. Número y tipos de medidas adoptadas para promover la sensibilización entre los grupos de destinatarios prioritarios [R]
2. Evaluación de la repercusión de las actividades de sensibilización del público [R]
3. Grado de participación de los diferentes agentes en las actividades de sensibilización del público [R]
4. Integración de la sensibilización con respecto a los RFAA en los programas de estudio de la enseñanza presecundaria y secundaria [R]